



Rama Judicial

Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
Tribunal Administrativo - Secretaría General

PUBLICACIÓN DE ESTADOS ELECTRÓNICOS DESPACHO 001

Magistrada Ponente DRA. JUDITH ROMERO IBARRA

ESTADO N°29

Fecha: 13/09/2021

Página: 1 de 2

N° Radicación del Proceso	Procurador	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
08-001-23-33-000- 2014-00070-00 JR	117	N y R del Derecho	Marbel Luz Peña Peña	Nación- MEN – FOMAG – MUN. De Sabanalarga – Dpto. Atlántico	Obedézcase y cúmplase	10/09/2021	1
08-001-23-33-000- 2014-00427-00 JR	117	N y R del Derecho	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	DIAN	Obedézcase y cúmplase	10/09/2021	1
08-001-23-33-000- 2014-00934-00 JR	117	N y R del Derecho	EDUIN JAVIER CHARRIS RUA	Dpto. Atlántico – Secretaria de Educación	Obedézcase y cúmplase	10/09/2021	1
08-001-23-33-000- 2016-00637-00 JR	117	N y R del Derecho	FUNDACION GRUPO DE ESTUDIO BARRANQUILLA	DIAN	Obedézcase y cúmplase	10/09/2021	1
08-001-23-33-000- 2017-00655-00 JR	117	N y R del Derecho	JULIAN ENRIQUE GUERRERO CORREA	NACIÓN – Rama Judicial – Direccion Ejecutiva de la Administración Judicial	Obedézcase y cúmplase	10/09/2021	1

N° Radicación del Proceso	Procurador	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
08001-33-33-014- 2021-00018-01 JR	117	N y R del Derecho	Javier Enrique Collantes Cervantes	Municipio de Sabanagrande	Obedézcase y cúmplase	10/09/2021	1
08-001-23-33-000- 2019-00452-00 JR	117	N y R del Derecho	HARDWARE Y SERVICIOS S.A.S.	DIAN	Concede apelación	21/04/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/09/2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.



GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL

NOTA: Se hace saber a las partes que, **cualquier memorial** que se pretenda presentar dentro de algún proceso, deberá remitirse mediante mensaje de texto dirigido al correo electrónico ventanillad01tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co, que es el canal digital del Despacho 001, adjuntando copia digital de los documentos que se requieran, y en forma simultánea **A LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES** con el objeto de dar cumplimiento al deber previsto en la ley 2080 del 25 de enero de 2021 (cpaca).